I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO Nº. 939 ©

LOTA, lunes 26 de marzo de 2018

VISTOS :/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta

Corporación

- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.
- e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

 $$\rm Y$, en uso de lo dispuesto en el Art.12^{\circ}\ y$ las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
ANGELA VERONICA MEDEL PEREZ	1	27/03/2018	27/03/2018	28/03/2018
EFRAIN DEL CARMEN MORA SILV	A 1	26/03/2018	26/03/2018	27/03/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.

NICIPALI

SECRETARIO MUNICIPAL

> JOSE M. AR**IONA B**ALLESTEROS SECREFARIO MUNICIPAL

JEFE DE PERSONAL

POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesadø
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/dvc.-
 - Pág. Web. Siaper